



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 24903/2009 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 16 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el pase en comisión del señor Claudio ARIAS (legajo 30257), quien revista en un cargo de la Categoría Tres –Agrupamiento Técnico-Profesional- (Código 3663/5B), en el presupuesto de la Subsecretaría de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento lo resuelto por la Resolución Rectoral N° 1716/07, la conformidad prestada por ambas Dependencias a fojas 3 y 4 y lo manifestado a fojas 8 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo informado a fojas 9 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Disponer, a partir de la fecha, el pase en comisión del señor Claudio ARIAS (legajo 30257), agente de un cargo de la Categoría Tres –Agrupamiento Técnico-Profesional- (Código 3663/5B), en el presupuesto de la Subsecretaría de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2° .- Declarar que en relación a los Suplementos por Riesgo y el Adicional por Movilidad que percibe el señor Claudio ARIAS, se deberá estar a lo resuelto por la Resolución Rectoral N° 1716/07, Art. 6°.

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Subsecretaría de Planeamiento Físico -.

gc
g

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1063